

*Acuse*

Secretaría de Salud  
Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Ciudad de México, a **27 OCT 2023**  
**Oficio No. DGRMySG/DG/ 1365 /2023**  
**Asunto:** Notificación de adjudicación.

**GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
AV. REAL MAYORAZGO NO. 130, PISO 20,  
COL. XOCO, D.T. BENITO JUÁREZ,  
C.P. 03330, CIUDAD DE MÉXICO.  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 primer y segundo párrafo, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 13, 71, 72 fracción II y 85 de su Reglamento, de conformidad con la justificación que contiene el dictamen de procedencia para llevar a cabo la **"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 67 CLAVES DE MEDICAMENTOS PARA EL EJERCICIO 2024"**, emitida por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES), como área requirente, y derivado de la revisión y análisis realizado a la documentación remitida por su representada, me permito hacer de su conocimiento que se ha considerado que su proposición asegura a esta Secretaría las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo antes mencionado, y con fundamento en las disposiciones antes referidas se le adjudica el contrato abierto, por un monto mínimo de **\$75,539,921.04 (SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 04/100 M.N.)** sin I.V.A. y un monto máximo de **\$188,843,417.47 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 47/100 M.N.)**, sin I.V.A., considerando las siguientes cantidades y descripciones:

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
634	010.000.5980.00	FLUTICASONA VILANTEROL. POLVO PARA INHALACIÓN CADA DOSIS CONTIENE: FUROATO DE FLUTICASONA 100 µG VILANTEROL TRIFENATATO EQUIVALENTE A 25 µG DE VILANTEROL ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR CON 30 DOSIS.	7,512	18,779	\$249.21	\$1,872,065.52	\$4,679,914.59
681	010.000.6108.00	DOLUTEGRAVIR / ABACAVIR / LAMIVUDINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DOLUTEGRAVIR SÓDICO EQUIVALENTE A 50 MG DE DOLUTEGRAVIR SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR LAMIVUDINA 300 MG ENVASE CON 30 TABLETAS	24,012	60,028	\$3,067.96	\$73,667,855.52	\$184,163,502.88
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$75,539,921.04</b>	<b>\$188,843,417.47</b>

Por tal motivo, deberá entregar en el domicilio de las Instituciones participantes dentro de los 3 días hábiles siguientes de la presente notificación de adjudicación, en original y copia los documentos que a continuación se enuncian:

*Recibi original  
Pala P. Pérez*

9

A h



*[Handwritten signature in red ink]*

- a) Persona Moral: Acta constitutiva y en su caso modificación del objeto o razón social y última acta.
- b) Persona Física: Acta de Nacimiento (Original para cotejo, copia simple para entrega).
- c) Poder notarial.
- d) Identificación oficial con fotografía.
- e) Constancia de Situación Fiscal.
- f) Comprobante de domicilio.
- g) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (con fecha no mayor a 30 días de la adjudicación del año en curso y vigente a la firma del contrato):(Original).
- h) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS (con la fecha del día de la entrega de su documentación y del día de la firma del contrato) (Original).
- i) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT). (con fecha no mayor a 30 días de la adjudicación del año en curso y vigente a la firma del contrato) (Original).
- j) Relación de partidas adjudicadas en este procedimiento, incluyendo número de partida, clave de compendio (en su caso) y descripción completa.
- k) Formato de acreditación de personalidad jurídica.
- l) Manifiesto de no encontrarse en algún supuesto de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- m) Declaración de integridad.
- n) Carta de información reservada y/o confidencial.
- o) Manifiesto de no infringir patentes o derechos de autor.
- p) Manifiesto de nacionalidad.
- q) Carta de conflicto de interés (artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas).
- r) Carta de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMes).
- s) Datos generales (nombre de contacto, correo electrónico y teléfono).
- t) Anexo Técnico o bases, requisitos y condiciones.
- u) Copia del acta de fallo u oficio de adjudicación en relación a las partidas adjudicadas en el procedimiento.
- v) Formato de datos legales.

La formalización del contrato será dentro de los 15 días naturales siguientes a esta notificación, en el domicilio de las Instituciones participantes señalados en el Anexo Técnico de la presente contratación.

La vigencia del contrato iniciará a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

*[Handwritten signature of Dr. Christian José Jiménez Costas]*

**DR. CHRISTIAN JOSÉ JIMÉNEZ COSTAS**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**  
**Y SERVICIOS GENERALES**

*"Por un uso responsable de papel, las copias de conocimiento se enviarán de manera electrónica vía SAC."*

- C.c.p.- Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar. Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud. - para su conocimiento
- Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enriquez. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - mismo fin
- Dr. Enrique Pérez Olguín. Director General de Planeación y Desarrollo en Salud. - mismo fin
- Dr. Rubén Arturo Wilson Arias. Director General del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud. - mismo fin
- C.P. Arturo González Cantellano. Director de Coordinación de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales. - mismo fin

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V.  
Av. Real Mayorazgo 130, Piso 20,  
Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez,  
C.P. 03330, Ciudad de México.

T +52 55 5483 5200  
www.gsk.com

Ciudad de México a 30 de Octubre de 2023

**SECRETARÍA DE SALUD  
UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

**PRESENTE**

**Asunto:** Ratificación de capacidad de surtimiento de las claves **010.000.5980.00** (FLUTICASONA VILANTEROL) y **010.000.6108.00** (DOLUTEGRAVIR / ABACAVIR / LAMIVUDINA)

Por medio del presente y en respuesta al Oficio **DGRMySG/DG/ /2023 notificación de adjudicación**, GlaxoSmithKline México S.A. de C.V. ratifica que se encuentra en posibilidades de suministrar el volumen máximo requerido; tal como se muestra a continuación.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
634	010.000.5980.00	FLUTICASONA VILANTEROL POLVO PARA INHALACIÓN CADA DOSIS CONTIENE: FUROATO DE FLUTICASONA 100 µg VILANTEROL TRIFENATATO EQUIVALENTE A 25 µg DE VILANTEROL ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR CON 30 DOSIS.	7,512	18,779	\$249.21	\$1,872,065.52	\$4,679,914.59
681	010.000.6108.00	DOLUTEGRAVIR / ABACAVIR / LAMIVUDINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DOLUTEGRAVIR SÓDICO EQUIVALENTE A 50 MG DE DOLUTEGRAVIR SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR LAMIVUDINA 300 MG ENVASE CON 30 TABLETAS	24,012	60,028	\$3,067.96	\$73,667,855.52	\$184,163,502.88
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$75,539,921.04</b>	<b>\$188,843,417.47</b>

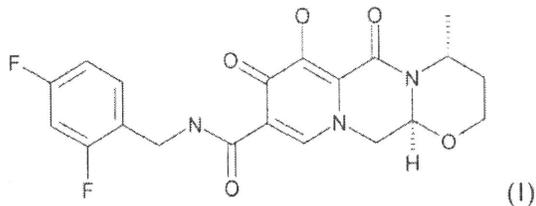
Sin más por el momento nos reiteramos a su órdenes.

Atentamente

PERLA ROCÍO PÉREZ GIL  
REPRESENTANTE LEGAL  
GLAXOSMITHKLINE MÉXICO S.A. DE C.V.



Nombre Genérico: ABACAVIR / DOLUTEGRAVIR / LAMIVUDINA  
 Descripción Específica: COMBINACION DE LA SAL SÓDICA DE DOLUTEGRAVIR CON HEMISULFATO DE ABACAVIR Y LAMIVUDINA  
 Nombre Químico: ABACAVIR: (1*S*,4*R*)-4-[2-amino-6-(ciclopropilamino)-9*H*-purin-9-*il*]-2-ciclopenteno-1-metanol  
 DOLUTEGRAVIR: (4*R*,12*aS*)-*N*-[(2,4-difluorofenil)metil]-7-hidroxi-4-metil-6,8-dioxo-3,4,6,8,12,12*a*-hexahidro-2*H*-pirido[1',2':4,5]pirazino[2,1-*b*][1,3]oxazina-9-carboxamida  
 LAMIVUDINA: (-)-1-[(2*R*,5*S*)-2-(hidroximetil)-1,3-oxatiolan-5-*il*]citosina  
 Patente: 325889  
 Vigencia: 24-enero-2031  
 Anualidades: Último pago 30 de enero de 2019, próximo pago enero de 2024  
 Titular: ViiV HEALTHCARE COMPANY  
 Reivindicaciones: Reivindicación 1. Una combinación que comprende un compuesto de la fórmula (I):



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, abacavir o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, y lamivudina.

Reivindicación 2. Una combinación de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la sal farmacéuticamente aceptable de un compuesto de la fórmula (I) es la sal sódica.

Reivindicación 3. Una combinación de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, en donde la sal farmacéuticamente aceptable de abacavir es la sal de hemisulfato.

Observaciones:

TIPO DE PATENTE: COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA.

ESTA PATENTE NO PROTEGE A LA(S) SUSTANCIA(S) O PRINCIPIO(S) ACTIVO(S) EN SÍ MISMO(S), SINO A UNA COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA QUE LO(S) CONTIENE.

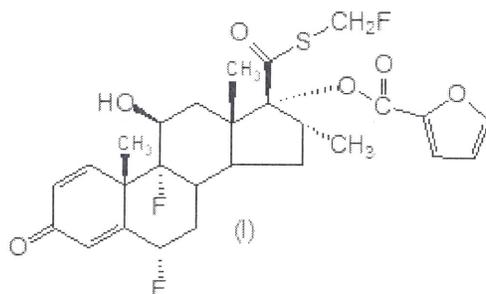
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN A ViiV HEALTHCARE TRADING SERVICES UK LIMITED

SUBLICENCIA DE EXPLOTACIÓN A GLAXO WELLCOME S.A.

SUBLICENCIA DE EXPLOTACIÓN A GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.



Nombre Genérico: FLUTICASONA  
 Descripción Específica: FUROATO DE FLUTICASONA  
 Nombre Químico: FLUTICASONA: S-(fluorometil) 6 $\alpha$ ,9-difluoro-11 $\beta$ ,17-dihidroxi-16 $\alpha$ -metil-3-oxoandrosta-1,4-dien-17 $\beta$ -carbotioato  
 Patente: 260917  
 Vigencia: VER OBSERVACIONES  
 Anualidades: VER OBSERVACIONES  
 Titular: GLAXO GROUP LIMITED.\*  
 Reivindicaciones: Reivindicación 1. El compuesto de la fórmula (I):



Observaciones: y sus solvatos.  
 TIPO DE PATENTE: PRINCIPIO ACTIVO.

MANDATO JURISDICCIONAL: La presente publicación tiene lugar en Estricto cumplimiento a la Ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo 495/2021, conocido por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en relación a la resolución del Amparo en Revisión 64/2022 dictada por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito; en las que se determinó que la vigencia de la patente 260917 concluirá el 29 de septiembre de 2025.

LICENCIA DE EXPLOTACIÓN A GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED

SUBLICENCIA DE EXPLOTACIÓN A GLAXOSMITHKLINE TRADING SERVICES LIMITED

SUBLICENCIA DE EXPLOTACIÓN A GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.

SUBLICENCIA DE EXPLOTACIÓN A GLAXO WELLCOME S.A.



## CÉDULA DE REVISIÓN SUBRECO

**Revisó:** José Alfredo Jiménez García

**Fecha de revisión:** 27 de octubre de 2023.

**Asunto:** Suministro de Agua Embotellada para las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Área Requirente:** Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Documento	Si	No	Comentarios
Convocatoria		X	• Se deberá Adjuntar la Convocatoria.
Oficio de solicitud Área Requirente	✓		• Sin comentarios.
FO-CON-02	✓		• Sin comentarios.
Requisición (FO-CON-03)	✓		• Sin comentarios.
Autorización de la SHCP, para uso de recursos	✓		• Sin comentarios
Anexo Técnico.	✓		• Sin comentarios
Investigación de Mercado Consultas en: Compranet Internet Histórico.	✓		• Sin comentarios
Peticiones de Ofertas (FO-CON-04)	✓		• Sin comentarios
Cotizaciones	✓		• Sin comentarios
Resultado de la Investigación de Mercado (FO-CON.-05)	✓		• Sin comentarios.
Normas aplicables.	✓		• Sin comentarios.
Justificación Criterio de Evaluación Binario	✓		• Sin comentarios.
PAAAS	✓		• Falta integrar al PAAAS
Cartas de ausencia de Conflicto de Interés.	✓		• Sin comentarios



**Nombre Genérico:** VILANTEROL  
**Descripción Específica:**  
**Nombre Químico:** VILANTEROL: 4-{{(1R)-2-[(6-{2-[(2,6-diclorofenil)metoxi]etoxi}hexil)amino]-1-hidroxi-etil}-2-(hidroximetil)fenol  
**Patente:** 249279  
**Vigencia:** VER OBSERVACIONES  
**Anualidades:** VER OBSERVACIONES  
**Titular:** GLAXO GROUP LIMITED.\*  
**Reivindicaciones:** Reivindicación 1. "Makush".  
 Reivindicación 15. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o reivindicación 2 el cual es seleccionado de: ...;4-{{(1R)-2-[(6-{2-[(2,6-diclorobencil)oxi]etoxi]hexil)amino]-1-hidroxi-etil}-2-(hidroximetil)fenol; ...; y sales, solvatos, y derivados fisiológicamente funcionales de estas.  
**Observaciones:** TIPO DE PATENTE: PRINCIPIO ACTIVO.  
 MANDATO JURISDICCIONAL: La patente fue originalmente otorgada con una vigencia al 11/09/2022; sin embargo, mediante resolución dictada en el del juicio de amparo 491/2021 conocido por el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en relación al amparo en revisión R.A. 213/2022 conocido a su vez por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, se resolvió que la patente 249279 debe tener una vigencia de diecisiete años contados a partir de la fecha en que fue otorgada, por lo tanto, dicha vigencia concluirá el 21 de septiembre de 2024.  
 LICENCIA DE EXPLOTACIÓN A GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED  
 SUBLICENCIA DE EXPLOTACIÓN A GLAXOSMITHKLINE TRADING SERVICES LIMITED  
 SUBLICENCIA DE EXPLOTACIÓN A GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
 SUBLICENCIA DE EXPLOTACIÓN A GLAXO WELLCOME S.A.

